



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.
TELEFAX. 2860798
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
Email: cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO N° 44 FECHA DE ESTADO 23 DE julio de 2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu ad.
1100140 03 011 2020 00334	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	ALBERTO ROJAS PULIDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00334	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	ALBERTO ROJAS PULIDO	Auto decreta medida cautelar Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00345	Ejecutivo Singular	HENRY ALONSO RODRIGUEZ CAMARGO	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOS CORROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00345	Ejecutivo Singular	HENRY ALONSO RODRIGUEZ CAMARGO	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOS CORROS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00347	Ejecutivo Singular	BANCOLOMABIA S.A.	MARIA EUGENIA OSPINA LOPEZ	Auto rechaza demanda Descargar	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00349	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	YORMAN MARTINEZ LUGO	Auto inadmite demanda Descargar	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00351	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	MARIA LUISA MONTAÑO CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00351	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	MARIA LUISA MONTAÑO CASTILLO	Auto decreta medida cautelar Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	22/07/2020	
1100140 03 011 2020 00356	Verbal	ALFONSO CUBILLOS PEREZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS-	Auto inadmite demanda Descargar	22/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.